

**ACTA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO URBANÍSTICO PARA LA
REHABILITACIÓN DE PUERTO DE LA CRUZ**

SESIÓN: 45 (Constitutiva para el mandato 2019-2023).

FECHA: 9 de septiembre de 2019.

LUGAR: Sede provisional del Consorcio urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz.

Siendo las 16:40 horas del día 9 de septiembre de 2019, en la Sede provisional del Consorcio, sito en Calle Zamora, esquina Calle Iriarte, nº 29, Edificio Torre Blanca (Bajo) de Puerto de la Cruz, se reúnen las personas que se relacionan a continuación en representación de las distintas Administraciones que forman parte del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, creado en virtud del Convenio de colaboración suscrito el 20 de julio de 2010 entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, al objeto de constituir la Junta Rectora del Consorcio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de sus Estatutos reguladores vigentes:

ASISTENTES

- D. PEDRO MANUEL MARTÍN DOMÍNGUEZ, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en representación de dicha Institución, asistiendo asimismo como Presidente del Consorcio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.A) de los Estatutos vigentes del Consorcio.
- D. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MESA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.
- D. FERNANDO MIÑARRO MENA, Director General de Infraestructura Turística en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, que cuenta con la delegación de voto de D^a YAIZA CASTILLA HERRERA, Consejera de Turismo, Industria y Comercio. Igualmente el Viceconsejero de Turismo, D. SERGIO MORENO GIL, que tiene como suplente a D. Ciprian Rivas Fernández, Director General de Ordenación y Promoción Turística, para esta sesión también delegó su voto en D. Fernando Miñarro, que por lo tanto, en esta ocasión, cuenta con 2 votos.
- D. JOSÉ GREGORIO MARTÍN PLATA, Consejero Insular del Área de Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico y Turismo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en representación de dicha Institución.
- D. ENRIQUE TALG REINEKE, en representación del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- D. DAVID HERNÁNDEZ DÍAZ, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, como Concejal del Área de Ciudad Sostenible y Planificación.

Asimismo, asisten como miembros de la Junta Rectora en el ejercicio de sus cargos, con voz pero sin voto:

- D. FERNANDO SENANTE MASCAREÑO, Gerente del Consorcio.
- D^a CARMEN AURORA NARANJO ÁLVAREZ, responsable de Gestión Económica y Presupuestaria del Consorcio, que asiste como Interventora accidental en sustitución de D. Antonio Messía de Yraola, Interventor del Consorcio.
- D. DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Secretario del Consorcio, que extiende la presente acta.

CONSTITUCIÓN FORMAL DE LA JUNTA RECTORA.

Tras haberse celebrado las Elecciones Locales y Autonómicas el día 26 de mayo de 2019, se procede a la renovación de los miembros integrantes de la Junta Rectora de este organismo, atendiendo a la designación efectuada por cada una de las Administraciones consorciadas.

En consecuencia, comprobado que la relación de asistentes se ajusta a la composición exigida en el citado artículo 8 de los Estatutos vigentes del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, se declara formalmente constituida la Junta Rectora del mismo para el mandato 2019-2023, integrada por las siguientes Administración consorciadas con los votos establecidos en el apartado 2 del artículo 8 de referencia:

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	2 votos
Comunidad Autónoma de Canarias	2 votos
Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz	1 voto

VICEPRESIDENCIA DEL CONSORCIO.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 8.3 de los Estatutos reguladores vigentes del Consorcio, se acuerda la asunción de la Vicepresidencia del Consorcio, por un semestre, por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, cesando el Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz que ostentaba la misma desde el 18 de marzo de 2019.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:42 horas del día al principio indicado, redactándose la presente Acta de la que yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Domingo Jesús Hernández Hernández

Pedro Manuel Martín Domínguez